

BAQUEDANO, 08 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 187:

VISTOS:

1. La solicitud de Día Administrativo Nro. 113 de fecha 07 de agosto del 2013.
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don José Guerrero Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por la mañana del día 07 de agosto del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MPP/BSI/RMP/svd

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº SG DE 70